



# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

## TRÁMITE: LICENCIA DE USO DE SUELO

<b>A QUIÉN VA DIRIGIDO</b>	CIUDADANOS Y PERSONAS MORALES	<b>HOMOCLAVE</b>	SEDUE-DCU-T13
<b>CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE</b>	CUANDO EL CIUDADANO LO SOLICITE		
<b>OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	ART. 310 FRACCION III LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON.		
<b>FORMATO SOLICITUD</b>	<a href="#">SEDUE-DCU-TS01</a>	<b>FORMATO PLANO</b>	<a href="#">SEDUE-DCU-TP01</a>
<b>FORMATO CROQUIS</b>	<a href="#">SEDUE-DCU-TC01</a>	<b>DOCUMENTOS QUE OBTIENE</b>	LICENCIA
<b>VIGENCIA</b>	EN CASO DE QUE UNA NUEVA LEGISLACIÓN O REFORMA MODIFIQUE LAS NORMAS TÉCNICAS AUTORIZADAS	<b>PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN</b>	IGUAL QUE VIGENCIA

### DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

<b>NOMBRE</b>	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO	<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	LUNES A VIERNES 8:00 A 14:00 HRS
<b>DOMICILIO</b>	GENERAL TRÉVINO No. 105, COL. CENTRO, GARCIA, N.L.	<b>TELÉFONO</b>	81-55-15-18-24
<b>RESPONSABLE</b>	ARQ. LOURDES RODRIGUEZ CARRAZALES	<b>PUESTO</b>	DIRECTORA CONTROL URBANO
<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	DEBIDAMENTE ACOMPAÑADOS DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, COMPLETA Y CORRECTA, LA AUTORIDAD DEBERÁ DAR RESPUESTA A 10 DIAS HABILES; EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS APLICABLES, LA SECRETARIA PREVIENE AL CIUDADANO, AL CUAL SE LE OTORGA UN TERMINO DE 20 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION PARA SUBSANAR LA OMISION DE LOS MISMOS.	<b>EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN</b>	NEGATIVA FICTA
<b>COSTO</b>	CAPITULO III POR CONSTRUCCION Y URBANIZACIONES LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON, REGLAMENTO DE ZONIFICACION Y USOS DE SUELO DEL MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEON.
<b>METODO DE DETERMINACIÓN DEL COBRO</b>	CÁLCULO DE LA DETERMINACIÓN DEL COSTO, ES EN BASE A UMA (CUOTAS), METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION Y TERRENO, MONTO FIJO PARA CUANDO APLICA CONSTANCIA O CERTIFICACIONES.	<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO, CHEQUE O TRANSFERENCIA
<b>LUGAR Y FORMA DE PAGO</b>	AV. HEBERTO CASTILLO No. 200 EN EL FRACC: PASEO DE LAS MINAS EN LA SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	SE PRESENTA EN VENTANILLA, SE LE EXTIENDEN LOS REQUISITOS, UN VEZ QUE CUMPLE CON ELLOS SE INGRESA EL TRÁMITE, SE GENERA UN No. DE EXPEDIENTE Y REALIZA LA REVISIÓN TÉCNICA, UNA VEZ CORRECTOS SE LE SOLICITA EL PAGO Y SE LE EXTIENDE LA LICENCIA FIRMADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.		

### REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS

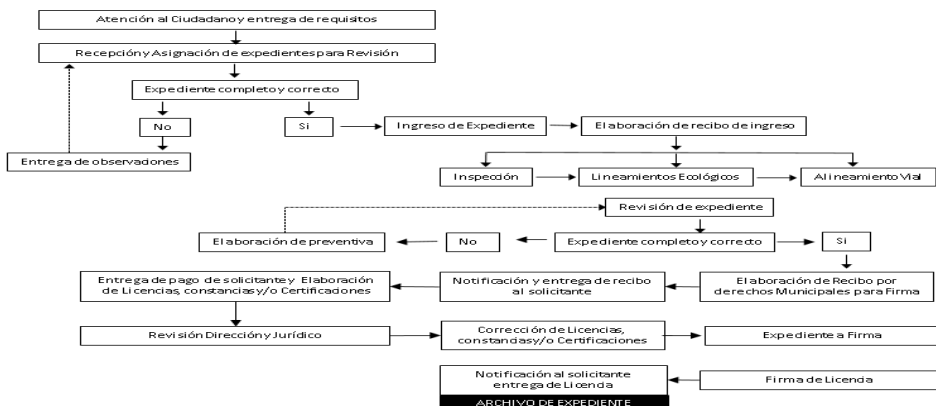
	ORIGINAL	COPIAS
01.- SOLICITUD DE TRÁMITE	1	
02.- COMPROBANTE DE DOMICILIO (AGUA)	1	
03.- PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL O ESTADO DE CUENTA		1
04.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL (OS) PROPIETARIO (S) VIGENTE Y CON FOTOGRAFIA		1
05.- CARTA PODER SIMPLE O NOTARIADA		1
06.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL (OS) GESTOR (ES) VIGENTE Y CON FOTOGRAFIA		1
07.- ESCRITURA(S) DEL PREDIO (S)		1
08.- ACUERDO DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO Y LINEAMIENTOS GENERALES DE DISEÑO ARQUITECTONICO		1
09.- PROYECTO ARQUITECTÓNICO		1
10.- ACTA CONSTITUTIVA CONTRATO DE FIDEICOMISO Y DEMÁS MODIFICACIONES A SUS ESTATOS, PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL (ACTOS DE ADMINISTRACIÓN) E IDENTIFICACIÓN OFICIAL.		1
11.- ESTUDIO DE MOVILIDAD (CUANDO EL PREDIO NO PERTENEZCA A FRACCIONAMIENTO AUTORIZADO Y EL PROYECTO ARQUITECTONICO PRESENTE UN REQUERIMIENTO MAYOR A 50-CINCUENTA CAJONES DE ESTACIONAMIENTO)	1	
12.- ESTUDIO AMBIENTAL (EN LOS CASOS QUE GENEREN UN ALTO GRADO DE IMPACTO AL AMBIENTE EN PARTICULAR LO REFERENTE A LA CONTAMINACION DELAIRE)	1	
13.- ESTUDIO, GEOFISICO, GEOLOGICO E HIDROLOGICO REALIZADOS PRO PERITO REGISTRADO OFICIALMENTE (UNICAMENTE PARA LAS ZONAS CONSIDERADOS COMO ALTO Y MUY ALTO RIESGO, SEGÚN EL ATLAS DE RIESGO DEL ESTADO, CON SUS PROPUESTAS DE MITIGACION)	1	
14.- FACTIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO, (PARA CONSTRUCCIONES QUE PRESENTEN UN COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO-CUS MAYOR DE 1,500 M <sup>2</sup> -MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS, CALCULADO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN ESTA LEY)	1	
15.- FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD, PARA CONSTRUCCIONES QUE PRESENTEN UN COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO-CUS MAYOR DE 1,500 M <sup>2</sup> -MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS, CALCULADO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN ESTA LEY.	1	

### EN CASO QUE ESTE TRÁMITE O SERVICIO REQUIERA VISTO BUENO, SEÑALAR LA DEPENDENCIA

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I.P.D.	MATAMOROS 1717 PONIENTE FRACC: OBISPADO, MTY.N.L.
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	AV. MANUEL ORDOÑEZ No. 651 ZONO EL LECHUGAL, SANTA CATARINA,N.L.

**OBSERVACIONES :** EL TRAMITE PROYECTO ARQUITECTONICO O LICENCIA DE USO DE SUELO

### DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE



### DATOS DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN</b>	VERIFICAR SI LA INFORMACION PROPORCIONADA ES CORRECTA	<b>ESTE TRÁMITE O SERVICIO REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN</b>	SI
<b>RESPONSABLE</b>	C.P. LUIS CARLOS OVALLE HERNÁNDEZ	<b>PUESTO</b>	DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	8:00 A 17:00 HORAS	<b>TELÉFONO</b>	81-55-15-18-24
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:sec-desarrollourbano@garcia.gob.mx">sec-desarrollourbano@garcia.gob.mx</a>		
<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> JUNIO 2022	NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL : 81-55-15-18-23		